UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación
DICTAMEN Nº 60/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID N.º: 404.251.

Encarnación, 17 de Noviembre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID N.º: 404.251;** solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-----

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, Declaración Jurada de Apertura de Sobres y el llamado **Nº 404.251** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **Joe J. Son Lee, Muebles KT SRL, Data Systems SAECA, Itapúa Comunicaciones SA, Compugraf Informática SRL, Luís Alberto Cacace B., Señor Alejandro J.Ramírez O.,** dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto,** por montos **mínimo y máximo,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta, **ITAPÚA COMUNICACIONES SA,** (ÍTEMS 1 y 2), por la suma total de **Gs. 7.900.000** (Guaraníes siete millones novecientos mil); de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que la empresa presentada, incurrió en un error de tipeo en el ítem 1, **monto total de su oferta**, Figura en su oferta **Gs. 3.700.000, debiéndo ser Gs. 1.850.000, por tratarse de cantidad 1, en el sistema montos mínimo y máximo; por lo tanto debe coincidir precio unitario con el monto total,** por no afectar precio unitario el error, se le ha enviado nota para la aceptación del error; de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; se adjunta la Nota en la Carpeta principal, habiendo contestado en tiempo y forma el oferente, aceptando la corrección correspondiente, quedando su oferta con el monto total de **Gs. 1.850.000.**----------

5. Análisis de Especificaciones Técnicas.

Que, para la verificiación de la ofertas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se ha enviado nota a la dependencia solicitante, a fin de designar a la persona idónea para analizar las exigencias técnicas del PBC, habiendo evacuado en tiempo y forma la dependencia su informe; manifestando que la oferta presentada cumple con todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones; según los exámenes realizados para el efecto; recomendando la adjudicación de la oferta, se adjunta en la carpeta principal, que a su vez fuera analizado por el Comité y se ajusta a todos los requerimientos del PBC.----------

6. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de la empresa oferente de acuerdo a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y todo lo exigido en el mismo, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61, 62 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.018, 2.019 y 2.020; cuadro de Análisis de Experiencia y Capacidad Financiera, se adjuntan como **Anexo I y II**; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento…///

...///de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún datos referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley; se adjunta como **Anexo III**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020;** se ajusta al porcentaje legal exigido, de esta manera la empresa oferente cumple con todas las exigencias del PBC, se ajusta al porcentaje exigido en el PBC**;** y a todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en el Arts. 60, 61, 62 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada, según los términos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, por montos **mínimo y máximo,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones de Recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID N.º: 404.251;** solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **ITAPÚA COMUNICACIONES SA:**

<u>LOS SIGUIENTES ÍTEMS</u>:

1) ITEM: 1: Por la suma total de **Gs. 2.000.000** (Guaraníes dos millones), como **monto mínimo**; hasta la suma total de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones), como **monto máximo**, con el I.V.A incluído.-------

2) ITEM: 2: Por la suma total de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones), como **monto mínimo**; hasta la suma total de **Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones), como **monto máximo**, con el I.V.A incluído, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica Arapayú	**Arq. Edith Páez de M.**	**Arq. Myriam Morínigo**	**Dr. René Arrúa T.**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	ITAPUA COMUNICACIONES S.A.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 60.-

Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Comunicación con ID: 404251

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44101502-008	Terminal inalámbrico fijo/gsm fax terminal para conectar máquina de fax o teléfono Las frecuencias GSM 900/1800 MHz de banda dual; GSM 850/1900MHz 900/1800 Mhz de banda cuádruple Función principal y características 1) GSM G3 fax terminal soporta voz y función de fax; 2) emplean TC35i (banda dual)/MC55i (quad banda) para hacer; 3) puede enviar y servicio de fax por conexión analógica máquina de fax; 4) compatible para la mayoría de los teléfonos PBX dispositivos analógicos y máquinas de fax; 5) conecte a Alam sistemas cuenta alarma inalámbrica (para la Seguridad) 6) Las señales fuertes con antena de alta ganancia 7) atractiva carcasa de plástico 8) tarjeta SIM de apoyo (1,8 V 3V) 9) DTMF CLIP (ID de llamada pantalla) 10) proporciona la inversión de la polaridad de la señal para la facturación 11) sin ruido y voz clara 12) adecuado para el amplio rango de voltaje y bajo consumo de energía 13) adecuado para todo tipo de clima y Medio Ambiente 14 2) RJ-11 puertos (se puede conectar a la máquina de fax o teléfono); 15) PIN/Red (opcional) Especificaciones: 1) La interfaz de aire: GSM 900/MHz o Quadband 1.800 (850/900/1800/1900Mhz) 2) en la interfaz: La interfaz de fuente de alimentación: potencia/DC12V Fuera de la interfaz del teléfono: RJ11 (teléfono o fax) La antena interfaz SMA (macho) 1,8 V 3V interfaz SIM El servicio de datos interfaz: puerto USB (opcional) 3) adaptador de corriente: Voltaje de entrada: AC90-260V/ 50HZ Corriente de salida: 1.2a 4) Antena: banda de frecuencia: 890-960 NHz / 1710-1880 MHz Ganancia: 2.5dBi Relación de onda: <1,5 ¡Resistencia de entrada: 50ohm! Polarizar método: la perpendicularidad polariza 5) Tamaño: (LxWxH): 420mmX 220mm X 70mm (no incluir la antena) 6) Peso: 0,8 kg (incluyendo la antena batería adaptador de corriente)	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	4.000.000	Panasonic	Japones	1.850.000	1.850.000
2	43222805-001	Central + Teléfono Alámbrico 3 líneas y 8 extensiones, ampliable a 8 líneas y 24 internos. Distribución uniforme de llamadas. Desvió de llamadas. Identificación del numero entrante. Capacidad del Sistema (max.) Operador 1.0 Velocidad de Marcación del Sistema 100.0 Velocidad de Marcació Personal 10 / Ext. Marcación con un solo toque Max 12 / Ext. Grupos de Extensión 8.0 Grupo UCD 1.0 Niveles de Restricción de llamada 5.0 Códigos de Cuenta (Verificados) 50.0 Llamada retenida 10.0 Registro de llamada (ID del llamante) 20 (Personal) 300 (Común)	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	6.000.000	China (Genérica) Ets – 8848	China	4.200.000	4.200.000
										Precio Total	**6.050.000**

Disponibilidad Presupuestaria	**10.000.000**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UOC Encarnación - Paraguay

.....

Directora de la UOC

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Edith Paez de Moreno** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velázquez**

ANEXO al Llamado con ID: 404.251.- CUADRO DE COMPARACION Análisis de Experiencia	
Análisis de Experiencia	**ITAPUA COMUNICACIONES S.A**
2018, 2019 y 2020	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ventas de equipos de comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020 indistintamente.

Mg. Verónica D. Arapayu V. **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velazquez**

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 60 – CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 58/2021 - "Adquisición de Equipos de Comunicación" con ID: 404.251.-

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	ITAPUA COMUNICACIONES S.A.-						
Coeficiente de liquidez		AÑO 2018	dic-99	AÑO 2019	oct-01	AÑO 2020	dic-99
	Activo Corriente	872.454.087		540.789.046		539.489.316	
	Pasivo Corriente	454.530.509		805.951		-	

La Empresa ITACOM S.A. en los años objeto de estudio 2018, 2019 y 2020 cumple con lo solicitado obteniendo un promedio de 224,30 de margen. SI POSEE CIRCULANTE SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MÁS INMEDIATAS.

Coeficiente de Endeudamiento	AÑO 2018			AÑO 2019		AÑO 2020	
	Pasivo Total	578.435.638	0,16	805.951	0,00	686.170	0,00
	Activo Total	3.513.438.728		540.828.329		539.489.316	

La razón de Endeudamiento en los tres años analizados, no exceden los solicitado en el PBC.

Coeficiente de Rentabilidad	AÑO 2018			AÑO 2019		AÑO 2020	
	Utilidad después de Impuestos o pérdida	115.692.711	0,06	10.395.716	0,02	8.637.345	0,02
	Capital	2.000.000.000		500.704.839		500.704.839	

La razón de Rentabilidad en los tres años analizados se encuentran enmarcados en los promedios solicitados en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA	RAZON DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Mg. Verónica Arapayú V. Arq. Edith Páez de Moreno. Dr. René Arrúa T. Arq. Myriam Morínigo Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 60 – CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 58/2021 - "Adquisición de Equipos de Comunicación" con ID: 404.251.-

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	ITAPUA COMUNICACIONES S.A.-						
Coeficiente de liquidez		AÑO 2018	dic-99	AÑO 2019	oct-01	AÑO 2020	dic-99
	Activo Corriente	872.454.087		540.789.046		539.489.316	
	Pasivo Corriente	454.530.509		805.951		-	

La Empresa ITACOM S.A. en los años objeto de estudio 2018, 2019 y 2020 cumple con lo solicitado obteniendo un promedio de 224,30 de margen. SI POSEE CIRCULANTE SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MÁS INMEDIATAS.

Coeficiente de Endeudamiento	AÑO 2018			AÑO 2019		AÑO 2020	
	Pasivo Total	578.435.638	0,16	805.951	0,00	686.170	0,00
	Activo Total	3.513.438.728		540.828.329		539.489.316	

La razón de Endeudamiento en los tres años analizados, no exceden los solicitado en el PBC.

Coeficiente de Rentabilidad	AÑO 2018			AÑO 2019		AÑO 2020	
	Utilidad después de Impuestos o pérdida	115.692.711	0,06	10.395.716	0,02	8.637.345	0,02
	Capital	2.000.000.000		500.704.839		500.704.839	

La razón de Rentabilidad en los tres años analizados se encuentran enmarcados en los promedios solicitados en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA	RAZON DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Mg. Verónica Arapayú V. Arq. Edith Páez de Moreno. Dr. René Arrúa T. Arq. Myriam Morínigo Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al Llamado con ID: 404.251.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	**ITAPUA COMUNICACIONES S.A**
2018, 2019 y 2020	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ventas de equipos de comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020 indistintamente.

Mg. Verónica D. Arapayu V. **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velazquez**